UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

· N° 158 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2012

Visto el expediente N° 03138 organizado por el Mg. Enrique Javier González Paucarhuanca sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03138, de fecha 23 de mayo de 2011, el Mg. Enrique Javier González Paucarhuanca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de las constancias de pago de haberes y descuentos que obran en autos, el Mg. Enrique Javier González Paucarhuanca ha acumulado un total de 30 años y 13 días de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2011, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 74-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 3,534.45;

Estando al Dictamen Jurídico N° 422-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del Mg. ENRIQUE JAVIER GONZÁLEZ PAUCARHUANCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, acreditándole TREINTA (30) AÑOS Y TRECE (13) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2011, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Artículo 2°.- OTORGAR al Mg. ENRIQUE JAVIER GONZÁLEZ PAUCARHUANCA la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 18 de abril de 2011.

Artículo 3°.- OTORGAR, por única vez, al Mg. ENRIQUE JAVIER GONZÁLEZ PAUCARHUANCA la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 45/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,534.45), importe equivalente a tres remuneraciones totales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2012-UNSCH-R

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 00017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.5.1.1 Personal Nombrado

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

Cc. Archivo
Interesado
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planificación
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Interno
Oficina de Auditoría Interna
Oficina de Logística
Oficina de Economía
Oficina de Control Académico
Oficina de Registro Académico
Oficina de Admisión
Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnología de la Información
Oficina de Imagen Institucional
Oficina de Relaciones Públicas
Oficina de Proyección Social
Oficina de Extensión Cultural
Oficina de Responsabilidad Social
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Infraestructura
Oficina de Mantenimiento
Oficina de Seguridad y Vigilancia
Oficina de Transportes
Oficina de Gestión Ambiental
Oficina de Gestión de Riesgos
Oficina de Gestión de Proyectos
Oficina de Gestión de Investigación
Oficina de Gestión de Posgrado
Oficina de Gestión de Pregrado
Oficina de Gestión de Extensión
Oficina de Gestión de Producción
Oficina de Gestión de Servicios
Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Oficina de Gestión de Recursos Financieros
Oficina de Gestión de Recursos Materiales
Oficina de Gestión de Recursos Tecnológicos
Oficina de Gestión de Recursos Ambientales
Oficina de Gestión de Recursos Naturales
Oficina de Gestión de Recursos Culturales
Oficina de Gestión de Recursos Turísticos
Oficina de Gestión de Recursos Agrícolas
Oficina de Gestión de Recursos Pecuarios
Oficina de Gestión de Recursos Forestales
Oficina de Gestión de Recursos Hídricos
Oficina de Gestión de Recursos Energéticos
Oficina de Gestión de Recursos Mineros
Oficina de Gestión de Recursos Pesqueros
Oficina de Gestión de Recursos Acuícolas
Oficina de Gestión de Recursos Marinos
Oficina de Gestión de Recursos Costeros
Oficina de Gestión de Recursos Insulares
Oficina de Gestión de Recursos Fronterizos
Oficina de Gestión de Recursos Internacionales
Oficina de Gestión de Recursos Globales
Oficina de Gestión de Recursos Universales
Oficina de Gestión de Recursos Cósmicos
Oficina de Gestión de Recursos Extraterrestres
Oficina de Gestión de Recursos Interplanetarios
Oficina de Gestión de Recursos Intergalácticos